

### **BASES DEL MERCADO ASTUR-ROMANO** 29, 30 y 31 JULIO 2016

A continuación se recogen las bases del Mercado de Astures y romanos para el año 2016.

- El plazo de inscripción finalizará el lunes 18 de Julio a las 15:00. Una vez superado este plazo solo se aceptarán solicitudes en caso de existir espacio disponible en el recinto del mercado. Dicho plazo puede ser cerrado con anterioridad a la fecha anteriormente descrita en caso de contar con puestos suficientes para cubrir el 100% del recinto del mercado.
- 2. Para formalizar la inscripción se ha de mandar el documento de inscripción debidamente cumplimentado y que se encuentra en la web del Ayuntamiento de Astorga, www.aytoastorga.es (sección Noticias) a:

Correo postal:

## MERCADO ASTUR ROMANO AYUNTAMIENTO DE ASTORGA Plaza Mayor S/N 24700 – Astorga (LEÓN)

Correo electrónico:

cultura@ayuntamientodeastorga.com

Debe especificarse en el asunto "MERCADO ASTUR-ROMANO".

Una vez que recibamos tu solicitud y la valoremos, nos pondremos en contacto contigo, en primer lugar a través del correo electrónico, si nos lo has facilitado, si esto no fuera posible, por teléfono.

Para más información se puede llamar a los números 619187833 y 620633730.

Las aceptaciones o denegaciones de ocupaciones serán confirmadas telefónicamente o mediante el envío de un correo electrónico.

3. La edición del Mercado de Astures y romanos 2016, con el fin de conceder a los solicitantes la licencia de ocupación del espacio que soliciten en el formulario designado a tal fin, estará sujeta al siguiente precio público de ocupación regulado en ordenanza municipal que se especifica a continuación:

Ningún puesto podrá solicitar una ocupación superior a 6 metros lineales de puesto.

El pago de esta cuota será condición indispensable para participar en el mercado.

# AYUNTAMENTO DE ASTORGA ASTURES Y ROMANOS

El mercado celebrará su apertura el viernes día 29 de Julio a las 13:00 y será clausurado el domingo 31 de Julio a las 22:30 horas.

Los puestos autorizados podrán comenzar a montar a partir del viernes 29 de Julio desde las 8:00 horas, debiendo estar montado para la hora de apertura anteriormente establecida.

- 5. La ubicación del mercado se realizará en el Parque del Melgar y será competencia de este Ayuntamiento designar los espacios y lugares de cada uno de los puestos que soliciten su inclusión en el mercado Astur y Romano 2016.
- 6. Los puestos deberán permanecer abiertos al público, como mínimo, de 11:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 22:30 horas durante los días de duración del mercado. En el caso de no poder cumplir con este horario deberá informarse a la organización, exponiendo y justificando los motivos de dicha situación. La organización se reserva el derecho de autorizar de manera prioritaria los puestos que acepten el horario de apertura y cierre que se especifica en las presentes bases.
- Imprescindible para todos los participantes: 7.
  - a. Dossier descriptivo de productos, materiales y técnicas utilizadas por el artesano.
  - b. Dossier descriptivo de los productos que se comercializan.
  - c. Material gráfico (a ser posible en formato JPG) de productos, puesto y vestuario.
  - d. Si podrías realizar un taller demostrativo de tu oficio, dossier descriptivo y condiciones.
  - e. Documentación General:
    - Copia DNI, CIF, permiso de residencia, pasaporte, etc...
    - Copia carné, carta o certificado de artesano.
    - Copia del alta en autónomos, cooperativa o similar.
    - Alta en el IAE (para los casos necesarios)
  - f. Exclusivo para los que elaboran, manipulan o comercializan productos destinados al consumo:
    - Copia del registro sanitario de los productos.
    - Certificación de empresa artesana, cooperativa...
    - Copias carnés de manipulador de las personas al frente, certificados de cursos realizados o similares.
    - Cualquier otra documentación que acredite el origen, calidad y seguridad de los productos.



- 8. Es imprescindible que tanto el puesto, como las personas encargadas del mismo, estén ambientados al estilo Romano o Astur. No se permitirá la ubicación de puestos que no estén ambientados en la época solicitada, así como no se permitirá que las personas responsables del puesto no estén vestidos de época (Romana/Astur).De igual manera la ambientación y decoración del puesto ha de ceñirse a la época romana o Astur.
- 9. El recinto del mercado es de todos, por lo que debemos cuidarlo, no permitiéndose la acumulación de basuras o similares en los espacios que no estén destinados para ello.
- 10. Está prohibido hacer fuego en cualquier parte del recinto.
- 11. El Ayuntamiento proporcionará un punto de suministro de energía eléctrica a cada puesto autorizado. De igual forma, y de manera obligatoria, cada puesto deberá contar con una caja individual de conexión eléctrica.
- 12. El Ayuntamiento contará con vigilancia durante las noches de los días 29 y 30 de Julio. El horario de la vigilancia será de 24:00 a 8:00 h. En cualquier caso la organización no se responsabiliza del robo o la pérdida de ningún objeto ubicado en el Mercado, pues la seguridad contratada se centrará en la vigilancia del recinto del Mercado así como de la seguridad de las estructuras y puestos fijados no en los objetos de los puestos asentados en el mismo.
- 13. La organización se reserva el derecho de admisión o cese, por motivos justificados que afecten al buen funcionamiento del mismo, de cualquiera de los puestos del mercado.
- 14. La formulación y envío del documento de inscripción en el Mercado Astur-Romano 2016 implica la aceptación de estas bases.